DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: **20250220 2025-LIC20-00003 TRASLADO AL PORTAL**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2ZJUC-GE7MN-248JH**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.
Firmado 20/02/2025 14:05

ESTADO
FIRMADO
20/02/2025 14:05

ÉCIJA
AYUNTAMIENTO
Área de Urbanismo,
Obras Públicas y Movilidad

Nº EXPTE.: 2025/LIC20/000003

SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS
REFª: APF/MLBG/MGM/AHM
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando licencia de obras en C/ CORDOBES Nº 10 ESQ. C/CECILIA, ÉCIJA
DESTINO:
RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **20/05/2025**, ha dictado Resolución **2025/721**, por la que se da aprobación a **REFORMADO PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR** en **C/ CORDOBES Nº 10 ESQ. C/CECILIA,** de esta ciudad, Rfª Catastral nº **5969411UG1556N0001GP**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **20/02/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/721**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR** en **C/ CORDOBES Nº 10 ESQ. C/CECILIA,** de esta ciudad, Rfª Catastral nº **5969411UG1556N0001GP**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1713261 2ZJUC-GE7MN-248JH 5F1CE6338D80C80BECBD65B186E2B3B690ED17FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1